



San José, 10 de octubre de 1972.-

Decreto No 2.166

VISTOS: la nota elevada por el Club de Leones sugiriendo se de el nombre de don Horacio Eloy Santos a una calle de la Ciudad de San José;

RESULTANDO:

1o) Que esta Junta Departamental comparte los conceptos que sobre don Horacio Eloy Santos manifiesta el Club de Leones;

2o) Que se trató de una persona de aquilatada trayectoria en su vida y que es un ejemplo para las generaciones futuras.-

CONSIDERANDO: Que el Sr. Intendente Municipal comparte la iniciativa de acuerdo a lo establecido por el numeral 31 del art. 19 de la Ley 6.515, por unanimidad (29 votos);

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Art. 1º) Designase con el nombre “HORACIO ELOY SANTOS”, la actual calle Inglaterra de la Ciudad de San José.-

Art. 2º) Pase al Ejecutivo Departamental para el trámite que corresponde, publíquese, etc.-

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los 10 días del mes de octubre de 1972.-

Lúber D. Moré
Presidente

César Figares Foglio
Secretario Ad-Hoc